

Universidad de la República
FACULTAD DE INGENIERÍA – COMISIÓN DE EXTENSIÓN

BASES PARA EL LLAMADO A PROYECTOS DE EXTENSIÓN 2013

CONVOCATORIA

La Comisión de Extensión de Facultad de Ingeniería convoca a la presentación de Proyectos de Extensión Universitaria. La fuente de financiación proviene del Fondo Central de Extensión de la Facultad de Ingeniería, creado por el Consejo en fecha 02/09/2002.

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo de la Extensión Universitaria en Facultad de Ingeniería.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Responder a demandas debidamente relevadas de la sociedad (en especial, de sectores con vulnerabilidad social) a través de una metodología de intercambio horizontal entre los diferentes actores, promoviendo la participación activa de la población objetivo.
2. Generar nuevos vínculos entre actividades de enseñanza e investigación en la Facultad de Ingeniería y actores de la sociedad civil, para contribuir a la transformación social.
3. Promover la formación integral de los estudiantes.

PARTICIPANTES

Podrán presentar proyectos en calidad de responsables los docentes grados 2, 3, 4 o 5 de Facultad de Ingeniería, mientras no tengan incumplimientos con la Comisión de Extensión asesora al Consejo o la Unidad de Extensión.

Podrán participar docentes, estudiantes y egresados de la Universidad de la República. Será obligatoria la participación de estudiantes de Ingeniería de forma curricular durante el proyecto, mediante las siguientes modalidades: módulos de extensión, pasantías curriculares, proyectos de fin de carrera u otras asignaturas de grado.

DURACIÓN

La ejecución de los proyectos será de un mínimo de 4 meses luego de asignados los fondos y no podrá extenderse más allá del 31 de diciembre del 2013. Los proyectos que no comiencen su ejecución antes del 1 de agosto de 2013, sin previo acuerdo de la comisión, se considerarán como no ejecutados, perdiendo el monto de dinero solicitado, el cual será reintegrado al fondo interno de extensión.

El seguimiento y apoyo de los proyectos será realizado por la Unidad de Extensión, en tanto que para la evaluación final se solicitará la presentación de un informe, cuyo

formato estará disponible después de aprobado el proyecto. Dicho formulario de evaluación deberá completarse antes del 15 de marzo de 2014. Asimismo, en caso de ser requerido por la Comisión y/o la Unidad, los proyectos deberán realizar informes de avance.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos serán evaluados por los siguientes conceptos:

Pertinencia:

- Presentación general del proyecto, pertinencia de la documentación presentada.
- Pertinencia del proyecto respecto a las Bases del Llamado (duración, montos, objetivos de la convocatoria).
- Promoción de intervenciones interdisciplinarias (incluyendo las distintas ramas de la ingeniería como interdisciplina), articulación con espacios o actividades de enseñanza y/o producción de conocimiento, participación de estudiantes en el proyecto, articulación con espacios universitarios curriculares, promoción de intervenciones respetuosas de las comunidades con las que se trabaja, orientadas al protagonismo de la población involucrada.
- Se priorizarán los proyectos que atiendan demandas de sectores vulnerables, especialmente de aquellos sectores de más bajos recursos.

Consistencia:

- Consistencia teórico metodológica del proyecto.
- Relación entre: Problemática definida/demanda - Objetivos planteados - Marco teórico-metodológico adoptado y Dispositivos de intervención propuestos.
- Análisis del proceso de construcción de demanda.
- Relación entre objetivos - acciones - resultados esperados - indicadores y medios de verificación.
- Del proyecto considerado como propuesta global: coherencia interna entre los componentes.
- Consistencia de los diferentes herramientas metodológicas y su relación entre objetivos - acciones - recursos - resultados esperados - indicadores y medios de verificación.
- Relación expectativas - resultados.

Viabilidad:

- Relación entre la formación y experiencia del equipo universitario y los dispositivos de intervención propuestos.
- Conocimiento, vínculos y/o acuerdos de trabajo existentes con población objetivo, del territorio y de los actores sociales e institucionales que participará en el proyecto.
- Niveles de participación de la población (en las acciones, proceso de evaluación, etc).
- Relación entre la demanda que se plantea abordar y la estrategia con que se propone hacerlo.
- Organización del equipo universitario, roles y tareas de acuerdo al cronograma de acciones planteado.

- Relación entre: Problemática definida - Objetivos planteados - Cronograma de acciones y Recursos disponibles.

(*) Los aspectos de viabilidad técnica y económica del proyecto se validan ante la firma de aprobación del docente a cargo y del contador de Facultad.

FINANCIACIÓN

Se financiarán proyectos de hasta \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos uruguayos). Luego de cerrado el llamado, se armará una lista de prelación con los proyectos que, a criterio de la Comisión, cumplan los requisitos de pertinencia, consistencia y viabilidad. Se financiarán proyectos de dicha lista, sujeto a disponibilidad de fondos.

En caso de quedar recursos remanentes en el Fondo de Extensión luego de financiados todos los proyectos de la lista de prelación anteriormente citada, aquellos proyectos que cumplan requisitos mínimos de pertinencia y consistencia podrán realizar una reformulación, de modo de mejorar su viabilidad. Para dicha reformulación tendrán un mes de plazo. Luego de ello, la Comisión de Extensión evaluará los proyectos reformulados y establecerá una nueva lista de prelación, de validez hasta el 1º de agosto de 2013, a partir de la cual financiarán proyectos, sujeto a disponibilidad de fondos.

En el caso que alguno de los proyectos aprobados inicialmente no pudiera ejecutar sus fondos durante el 2013, se readjudicarán dichos fondos a proyectos en la lista de prelación, en el orden establecido durante su tiempo de validez.

Se exigirá de que toda publicación o presentación sobre el proyecto explicita que fue financiado total o parcialmente por el Fondo de Extensión de Facultad de Ingeniería.

PRESENTACIÓN

Cada proyecto aspirante deberá llenar, en forma completa y ajustándose a la información solicitada, el formulario del proyecto.

Toda la documentación solicitada deberá presentarse en dos ejemplares impresos y en formato electrónico (por correo electrónico del responsable, dirigido a extension@fing.edu.uy).

No serán considerados:

- Formularios incompletos o que carezcan de los avales requeridos.
- Solicitudes que excedan el monto máximo otorgable.
- Presentaciones fuera del plazo estipulado.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Los proyectos podrán presentarse en Sección Comisiones de la Facultad de Ingeniería del **1 de diciembre de 2012 al 15 de febrero de 2013 en el horario de 9.00 a 15.00.**

Las bases y formularios se encontrarán disponibles en la web de Extensión (<http://www.fing.edu.uy/extension>) entre el 1 de diciembre de 2012 y el 15 de febrero de 2013.